



AYUNTAMIENTO DE  
**CAMAS**

Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • C.I.F.: P4102100G • Tlf.: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45

# **DECRETO DE ALCALDÍA APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMAS 2014**

00 0095

DIONISIO MIRÓ BERENGUER  
INTERVENTOR

Núm. Referencia: 0400DMB/CGS00045  
Resolución nº: 626/2015  
Fecha Resolución: 21/04/2015

El Sr. Alcalde-Presidente, con esta fecha, ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe literalmente:

DECRETO sobre aprobación de la liquidación del presupuesto municipal de 2014.

Vista la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2014, practicada al amparo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril sobre materia presupuestaria ; OM EHA/4040/4041/2004 de 23 de noviembre que regula la Instrucción del modelo Básico y normal de Contabilidad Local y Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conocido, asimismo, el informe de la Intervención General, número de registro 043/2015, de fecha de 16 de abril de 2015, evacuado en relación al mencionado expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 191.3 del mencionado texto refundido, por medio del presente **DISPONGO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del presupuesto municipal de 2014, cuyo resumen al final de ejercicio arroja el detalle siguiente:

**A).- DETERMINACIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO Y PENDIENTE DE PAGO.**

ESTADO DE INGRESOS.

Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro
17.037.268,58	10.056.618,57	27.093.887,15	20.313.234,53	16.322.232,83	3.991.001,70

ESTADO DE GASTOS.

Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Saldo de Obligaciones Reconocidas
16.670.366,91	10.056.618,57	26.726.985,48	18.461.681,01	17.374.774,37	1.086.906,64

**B).- DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
a. Operaciones corrientes.	19.867.324,76	16.645.785,16

000096

Código Seguro De Verificación:	Sx2Sweu5zIXomtCht1P2tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amadora Rosa Martínez	Firmado	22/04/2015 10:57:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sx2Sweu5zIXomtCht1P2tQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sx2Sweu5zIXomtCht1P2tQ==</a>		



AYUNTAMIENTO DE CAMAS  
INTERVENCIÓN  
GENERAL

b. Otras operaciones no financieras.	417.559,82	1.453.700,12
Total operaciones no financieras ( a + b )	20.284.884,58	18.099.485,28
2. Activos financieros.	28.349,95	30.349,95
3. Pasivos financieros.	0,00	331.845,78
<b>TOTALES ( 1 + 2 + 3 ).</b>	<b>20.313.234,53</b>	<b>18.461.681,01</b>

- (+) Resultado Presupuestario sin ajustar.	<b>1.851.553,52</b>
- ( +) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería g. generales.	<b>854.322,19</b>
- (-) Desviaciones positivas de financiación.	<b>856.826,68</b>
- (+) Desviaciones negativas de financiación.	<b>1.075.283,12</b>
<b>TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (POSITIVO)</b>	<b>2.924.332,15</b>

**C).- DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS.**

C.1).- Aprobar los remanentes de créditos procedentes de dicha liquidación.

- Remanentes de créditos..... 8.265.304,47 €

C.2).- Ratificar la incorporación al presupuesto de 2015, de los remanentes de créditos financiados con ingresos afectados incorporados previamente a la presente liquidación, a través de la siguiente modificación presupuestarias:

- Expediente:MP003/2015/IR/01.

**D).- DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA.**

D.1).- Aprobar el remanente de tesorería que resulta según el siguiente detalle:

Elementos Positivos

-Saldo de las cuentas del subgrupo "57" Tesorería, excepto cuenta 5750.	7.061.606,79
- Saldo 430 (Deudores presupuestarios corrientes menos anulaciones ).	3.991.001,70
- Saldo de la cuenta 431 (Deudores Presupuestarios cerrados menos anulaciones).	7.514.778,79
- Saldo deudores no presupuestarios .	81.446,41
A deducir:	
- Ingresos pendientes de aplicación.	795.545,62
- Valores de difícil o imposible recaudación (artículo 193.bis del TRLHL).	5.080.872,94

00 0097

Código Seguro De Verificación:	Sx2Sweu5zIXomtChtlP2tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amadora Rosa Martinez	Firmado	22/04/2015 10:57:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Sx2Sweu5zIXomtChtlP2tQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Sx2Sweu5zIXomtChtlP2tQ==</a>		



AYUNTAMIENTO DE CAMAS  
INTERVENCION  
GENERAL

<b>SUMA de elementos positivos.</b>	<b>12.772.415,13</b>
-------------------------------------	----------------------

Elementos Negativos

- Saldo de las cuentas 400 (obligaciones reconocidas y pagos ordenados de corriente).	1.086.906,64
- Saldo de las cuentas 401 (obligaciones reconocidas y pagos ordenados de cerrado).	856.146,81
- Saldo de las cuentas acreedores no presupuestarios .	968.194,43
A deducir:	
- Pagos pendientes de aplicación.	107.202,51
<b>SUMA de elementos negativos.</b>	<b>2.804.045,37</b>

- Remanente de Tesorería Total.	<b>9.968.369,76</b>
- Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.	<b>4.731.734,81</b>
Remanente de Tesorería para gastos generales.	<b>5.236.634,95</b>
Saldo de la cuenta 413 de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre. A deducir	<b>247.849,02</b>
Saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre. A deducir	<b>2.191,43</b>
<b>Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (POSITIVO)</b>	<b>4.986.594,50</b>

**SEGUNDO.-** Que se dé cuenta al Pleno de esta Corporación de la presente liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a la comisión de seguimiento del plan de saneamiento financiero en vigor.

**TERCERO.-** Que se remita copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con los artículos 193.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 91 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

00 0098

Código Seguro De Verificación:	Sx2Sweu5zIXomtCht1P2tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amadora Rosa Martinez	Firmado	22/04/2015 10:57:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sx2Sweu5zIXomtCht1P2tQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sx2Sweu5zIXomtCht1P2tQ==</a>		

